



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

Powered By ORFEOGPL  
Sistema de Gestión - OrfeoGpl

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

RADICADO NÚMERO:  
**No 2016-110-006059-3**  
Asunto: aviso -13  
Fecha: **08/04/2016 14:55:29**  
Usuario Radicador: EDGMON  
Destino: Oficina Asesora Jurídica  
Remitente: (FUN) Maria Leonor Villa-110  
SCRD - Tel. 3274850 Cra 8 9-83 Bogota D.C.  
Bogota D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA  
No. SCR-D-SAMC-001-014-2016**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

Expediente No. 201511002000800229E

**1. CONSULTA DE PLIEGO:**

El pliego de condiciones estará a disposición para revisión y formulación de observaciones y sugerencias en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop) - [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en el portal de contratación distrital - [www.contratacionbogota.gov.co](http://www.contratacionbogota.gov.co); en las fechas establecidas en el cronograma del presente proceso de selección y para ello se dispone la dirección electrónica [contratos@scrd.gov.co](mailto:contratos@scrd.gov.co) y en la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría, ubicada en la carrera 8 No 9 – 83

**2. OBJETO:**

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para sistemas ininterrumpidos de potencia - UPS's de propiedad de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

**3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

La Secretaría realizará el presente proceso de contratación en la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, teniendo en cuenta el objeto, las obligaciones y las condiciones del mismo, de acuerdo con lo señalado en la Ley 80 de 1.993, en el numeral 2 del literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y los demás decretos reglamentarios que apliquen.

**4. PLAZO DEL CONTRATO:**

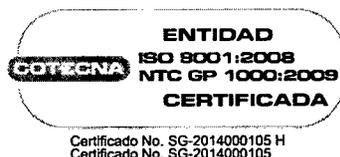
A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, suscripción del acta de inicio y hasta el 15 de diciembre de 2016 o hasta el agotamiento del saldo, lo que ocurra primero.

**5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:**

Podrán participar independiente, en consorcio o en unión temporal, las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades y/o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la Ley, que cumplan con los requisitos previstos en el pliego de condiciones.

**6. PARÁMETROS DE PRESENTACIÓN.**

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA  
No. SCRD-SAMC-001-014-2016**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

El Representante Legal de la persona jurídica debe estar debidamente facultado/a o autorizado/a mediante documento para presentar la oferta y celebrar contrato.

Cuando el proponente obre por conducto de un representante o apoderado, deberá allegar con su propuesta, copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del presupuesto oficial estimado en este pliego de condiciones, o en su defecto, por el valor total del certificado de disponibilidad presupuestal que respalda el presente proceso de selección.

No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, en el artículo 4° del Decreto No. 679 de 1994, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, Ley 1474 de 2011 y las normas jurídicas que las modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan, ni encontrarse en conflicto de intereses con la Secretaría. Dicha situación se entenderá declarada por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato, según el caso.

Para la suscripción del contrato, no encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral, vigente a la fecha de suscripción del contrato. La Secretaría, verificará el cumplimiento de este requisito. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales se hará la anterior verificación para cada uno de sus integrantes.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones, deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en el presente pliego.

**Nota:** El proponente deberá manifestar su intención de participar en el presente proceso, para lo cual deberán acatar las indicaciones señaladas en el numeral 3.2. del proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada – de Menor Cuantía No. SCRD-SAMC-001-014-2016.

**7. PRESUPUESTO OFICIAL - EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El presupuesto del presente proceso asciende a la suma de sesenta y ocho millones veintidós mil cuatrocientos pesos (\$68.022.400.00) m/cte.

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**  
**No. SCRD-SAMC-001-014-2016**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

Este valor incluye todos los costos directos e indirectos y los tributos nacionales y distritales a que haya lugar.

El presente proceso se encuentra respaldado presupuestalmente con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	FECHA	VALOR	PROYECTO
210	04/04/2016	68.022.400.00	Mantenimiento Entidad

El valor del presupuesto para el mantenimiento de equipos es de \$22.272.000.00 y se pagará contra la real y efectiva prestación del servicio en los cortes establecidos por la entidad para tal fin.

El valor del presupuesto de repuestos es de \$45.750.400.00, el cual se pagará contra el real y efectivo suministro de repuestos en los cortes en que se haya suministrado.

La propuesta no podrá superar el presupuesto oficial establecido, so pena de rechazo de la propuesta.

Se debe tener en cuenta la notas del anexo 2 denominado "propuesta económica".

**8. ACUERDOS COMERCIALES:**

Dispone el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, que se debe señalar, si la contratación que pretende realizar la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, está cobijada por un Acuerdo Comercial.

Teniendo en cuenta las disposiciones legales antes referidas, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, realizó el correspondiente análisis tomando como base los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente a través del "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" con el objetivo de determinar si para el presente proceso podría aplicar algún acuerdo en esta materia, para lo cual se menciona lo siguiente:

Este cuadro muestra si la contratación pública está cubierta bajo las obligaciones internacionales de los compromisos de los Acuerdos Comerciales y una vez identificada, define si cumple o no cumple con respecto a dicha contratación. Para su verificación se tendrá en cuenta:

LA SIGUIENTE TABLA PRESENTA LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES Y LAS

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**  
**No. SCR-D-SAMC-001-014-2016**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

LEYES CON LAS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LA NORMATIVA COLOMBIANA.

ESTADO	LEY
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
El Salvador	
Guatemala	
Honduras	
Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.	Ley 1372 de 2010
México	Ley 172 de 1994
Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia	Ley 1669 de 2013

Para su verificación se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

**LISTA DE ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	-	-	No

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**  
**No. SCRD-SAMC-001-014-2016**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno			
Chile	Si	No  El valor del acuerdo es:  Para bienes y servicios \$560.408.000 y para servicios de construcción \$14.010.191.000  Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno.	-	No
Estados Unidos	No  Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno	-	-	No
El Salvador	Si	Si El acuerdo no tiene valor definido	Aplica la excepción No 14, las convocatorias limitadas a Mipyme.	Si
Guatemala	Si	Si El acuerdo no tiene valor definido	Aplica la excepción No 14, las convocatorias limitadas a Mipyme.	Si
Honduras	Si	Si El acuerdo no tiene valor definido	Aplica la excepción No 14, las convocatorias limitadas a Mipyme.	Si
Estados AELC	Si	No  El valor del acuerdo es:  Para bienes y servicios \$560.408.000 y para servicios de construcción \$14.010.191.000  Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno.	-	No
México	No	-	-	No

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**  
**No. SCRD-SAMC-001-014-2016**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno			
Unión Europea	Si	No  El valor del acuerdo es:  Para bienes y servicios \$560.408.000 y para servicios de construcción \$14.010.191.000  Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno.	No	No
Comunidad Andina	Si			Si

De acuerdo a lo anterior la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte determina que en el presente proceso de selección el contrato que se derive de éste, se encuentra cobijado por el acuerdo comercial suscrito con Guatemala, el Salvador y Honduras, sin embargo, si al momento de la apertura del proceso de selección, éste es limitado a Mipymes, conforme lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y S. S. del Decreto 1082 de 2015, le será aplicable la excepción No. 14 y por lo tanto no se aplicará el acuerdo comercial.

En cuanto al acuerdo con la Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador y Perú) la Decisión 439 de 1998, establece en el artículo 4 que la adquisición de servicios por parte de los Países miembros esta sujeta al principio de trato nacional entre los mismos, por lo tanto, dado que para el 1 de enero de 2002, no se adoptó decisión en este tema y el mismo acuerdo establece que los Países miembros otorgaran vencido el plazo antes señalado, trato nacional en forma inmediata, el presente proceso cobijará con trato nacional los bienes y servicios de los países miembros.

**9. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tiene por objeto orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital, en coordinación con otros entes. Para su cumplimiento, dentro de la estructura de la Secretaría, existe la Dirección de Gestión Corporativa, responsable de coordinar con las dependencias de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte la

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**  
**No. SCR-D-SAMC-001-014-2016**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

formulación, ejecución y control de las políticas y planes en materia administrativa, financiera, logística, y de sistemas de la entidad.

En la actualidad la Secretaría cuenta con seis (6) UPS, cinco (5) de las cuales son marca PEI y una (1) de 6 KVA marca ATESEI, las cuales son requeridas para respaldar y garantizar el servicio permanente de los equipos de cómputo de las sedes principal, calle 12 y parqueadero respectivamente, ante un eventual corte de fluido eléctrico en la red pública de energía.

A la fecha las UPS se encuentran fuera de garantía, por lo que es imprescindible para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, contar con el mantenimiento preventivo y correctivo de dichos equipos, para así garantizar el servicio permanente de los servidores y de toda la plataforma computacional de la entidad.

Dando cumplimiento al numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, los riesgos asociados al contrato, la forma de mitigarlos y la asignación del riesgo entre las partes contratantes se establecen en documento adjunto que hace parte integral de los estudios y documentos previos.

De otra parte, la coordinación del Grupo Interno de Recursos Físicos realizó el análisis técnico, con el fin de verificar la pertinencia de la Directiva 01 de 2011, para el presente proceso, llegando a la conclusión que la aplicación de la mencionada directiva no es procedente debido a que el servicio requerido es demasiado técnico.

**10. CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria	08 de abril de 2016	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> ; <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a> ; <a href="http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co">www.culturarecreacionydeporte.gov.co</a>
Publicación de los estudios y documentos previos y proyecto de pliego de condiciones.	Entre el 08 y el 15 de abril de 2016	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> ; <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Entre el 08 y el 13 de abril de 2016	Las observaciones podrán realizarse mediante oficio dirigido a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo cual deberá radicarse en la ventanilla de radicación de la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA  
No. SCRD-SAMC-001-014-2016

**AVISO DE CONVOCATORIA**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
		o remitirse al correo electrónico <a href="mailto:contratos@scrd.gov.co">contratos@scrd.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones.	18 de abril de 2016	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Fecha límite para manifestación de interés por parte de Mipymes	Entre el 08 y el 13 de abril de 2015	En el correo electrónico <a href="mailto:contratos@scrd.gov.co">contratos@scrd.gov.co</a> y/o en la ventanilla de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá.
Expedición del acto de apertura del proceso de selección y publicación del pliego de condiciones definitivo.	19 de abril de 2016	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Plazo para manifestar la intención de conformar la lista de posibles oferentes.	Entre el 19 y el 21 de abril de 2016	Las manifestaciones de interés podrán realizarse mediante oficio dirigido a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo cual deberá radicarse en la ventanilla de radicación de la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá o remitirse al correo electrónico <a href="mailto:contratos@scrd.gov.co">contratos@scrd.gov.co</a>
Plazo para la presentación de las ofertas.	Entre el 19 y el 28 de abril de 2016 hasta las 9:00 a.m.	En la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá.
Publicación de la lista de posibles oferentes.	22 de abril de 2016	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Entre el 19 y el 22 de abril de 2016	Las observaciones al pliego de condiciones definitivo podrán realizarse mediante oficio

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA  
No. SCRD-SAMC-001-014-2016

**AVISO DE CONVOCATORIA**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
		dirigido a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo cual deberá radicarse en la ventanilla de radicación de la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá o remitirse al correo electrónico <a href="mailto:contratos@scrd.gov.co">contratos@scrd.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo.	26 de abril de 2016	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Día límite para expedir y publicar adendas.	26 de abril de 2016	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Cierre del proceso	28 de abril de 2016 a las 9.00 a.m.	Las propuestas deberán radicarse en la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá.
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas	Entre el 29 de abril y el 03 de mayo de 2016	La verificación y evaluación se llevará a cabo en las Instalaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá.
Publicación del informe de análisis de requisitos mínimos habilitantes, presentación de observaciones y documentación de carácter subsanable, y publicación y traslado del informe de evaluación de las propuestas y presentación de observaciones al informe de evaluación.	Entre el 04 y el 06 de mayo de 2016	La subsanación de documentos podrá realizarse mediante oficio dirigido a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo cual deberá radicarse en la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá o remitirse al correo electrónico <a href="mailto:contratos@scrd.gov.co">contratos@scrd.gov.co</a>  La publicación de los informes se realizará

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**  
**No. SCR-D-SAMC-001-014-2016**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
		en las páginas:  <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>  <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a> ;
Expedición del Acto Administrativo de Adjudicación y respuestas a las observaciones de la evaluación.	12 de mayo de 2016	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>  <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Suscripción del contrato y cumplimiento requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación.	En la oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá.

**Parágrafo.** Cuando se susciten modificaciones a las fechas previstas en el presente cronograma con posterioridad al cierre del proceso de selección, la Secretaría lo comunicará a través de las páginas [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y [www.contratacionbogota.gov.co](http://www.contratacionbogota.gov.co).

**11. CONVOCATORIA PÚBLICA – MIPYMES.**

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, convoca a las Mipymes para que entre el momento de publicación del aviso de convocatoria y a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, manifiesten al correo electrónico [contratos@scrd.gov.co](mailto:contratos@scrd.gov.co) o a la oficina de correspondencia ubicada en la dirección Carrera 8 No. 9 – 83 de la ciudad de Bogotá, su interés de participar en el presente proceso de selección, anexando los siguientes documentos:

1. Carta de manifestación de interés en participar en un proceso de convocatoria limitada suscrita por el representante legal de la empresa interesada, en la cual se debe señalar la solicitud en ese sentido y acreditar que la Mipyme tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento de la convocatoria .
2. Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley. En el caso de no contar con Revisor Fiscal la certificación deberá ser expedida por el representante legal y el contador.

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA  
No. SCR-D-SAMC-001-014-2016

**AVISO DE CONVOCATORIA**

3. Para el caso de personas jurídicas se deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, cuya expedición no podrá ser mayor a sesenta (60) días calendario al momento de cierre del presente proceso. Para el caso de personas naturales se deberá anexar Matrícula Mercantil, cuya expedición no podrá ser mayor a sesenta (60) días calendario al momento de cierre del presente proceso.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
5. Tarjeta profesional, certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente y fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal o en su defecto del contador.
6. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.

**Nota:** Para poder limitar el presente proceso a Mipymes, es necesario que se reciban al menos tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes.

**12. CONSTITUCIÓN DE PRECALIFICACIÓN.**

En atención a lo señalado en el numeral 11 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015, se deja constancia que este proceso no se encuentra condicionado al establecimiento de precalificación en los términos del mencionado Decreto reglamentario, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista y la necesidad que se pretende satisfacer.

**El ordenador del gasto aprueba la información consignada en el proyecto de pliego de condiciones y autoriza su publicación.**

**MARTHA LUCÍA CARDONA VISBAL**  
Directora de Gestión Corporativa  
Ordenadora del Gasto

Proyectó: Jenny Forero Fandiño  
Revisó: Martha Reyes Castillo  
Aprobó: María Leonor Villamizar Gómez

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**